



ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMISIONES MIXTAS PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL EL BARRANCO

En la ciudad de Cuenca, a las 09h00 del día 14 de abril de 2026, en las oficinas de la Fundación Municipal El Barranco, previa convocatoria formal a los representantes ciudadanos que conformarán el Comité Mixto de Rendición de Cuentas 2025, se reúnen los ciudadanos y los designados técnicos de la Fundación Municipal El Barranco para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Integración del Equipo Técnico Mixto de Rendición de Cuentas 2025.
3. Validación de la información recolectada en las encuestas ciudadanas como medio de participación ciudadana.
4. Conformación de las Comisiones Técnicas Mixtas de Rendición de Cuentas 2025.

Antes de continuar con la sesión los miembros presentes resuelven que la Dra. Mónica Machado, realice las funciones de secretaria Ad-Hoc.

Se procede con el desarrollo del orden del día.

1. Constatación del quorum.

La secretaria verifica el registro de asistencia, y se verifica la presencia del señor José Hernán Sánchez, como representante ciudadano usuario de los servicios de la Fundación Municipal El Barranco, señora María Cristina Ochoa, como representante ciudadana usuaria de los servicios de la Fundación Municipal El Barranco, Arq. Sandra Pacheco, técnica arquitecta, delegada de la institución para integrar el comité, Arq. Juan Carlos Iñiguez, técnico arquitecto, delegado de la institución para integrar el comité.

2. Integración del Comité Mixto

La Dra. Mónica Machado, secretaria Ad-Hoc, toma palabra e informa que en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, que establece el proceso metodológico y cronograma de Rendición de Cuentas, las instituciones obligadas deben conformar un equipo técnico mixto, integrado por ciudadanos usuarios de los servicios que oferta la entidad y por técnicos de cada institución, equipo que debe revisar el listado de temas sobre los cuales se requiere que los sujetos obligados rindan cuentas.

Este equipo técnico debe subdividirse en dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria por ciudadanos y servidores de la institución para la organización del proceso.

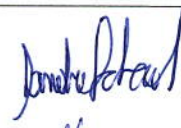
La Comisión mixta uno -será liderada por los técnicos de la institución y tendrá el mismo número de ciudadanos, delegados desde la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y de servidores de la institución- será la responsable de evaluar la gestión institucional y elaborar y aprobar el informe narrativo de rendición de cuentas.

La Comisión mixta 2 estará liderada por la ciudadanía y tendrá el mismo número de integrantes ciudadanos delegados desde la Asamblea o del espacio que cumpliera sus veces y de servidores de la institución. Su responsabilidad es organizar la deliberación pública de evaluación ciudadana de la gestión presentada por la institución, verificar la amplia difusión de la convocatoria a la deliberación

pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

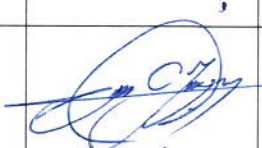
Los representantes ciudadanos y los técnicos de la institución dejan constancia que el alcance de su participación en el proceso de Rendición de Cuentas es el acompañamiento y revisión general de este proceso, por lo que no se asume responsabilidad técnica, administrativa, presupuestaria o institucional sobre la información presentada por la Fundación.

En este contexto los miembros del Equipo Técnico Mixto resuelven que la Comisión Técnica Mixta 1 se integre de la siguiente manera:

Nombre	Representación	Cédula de ciudadanía	Firma	Cargo
Sandra Pacheco	Delegada de la institución	0104094065		Lidera
José Hernán Sánchez	Representante ciudadano usuario de los servicios de la institución.	010264570-2		Integra

Para efectos de la acepción de la conformación del Comisión Mixta 1, proceden a firmar la presente acta.

Equipo Técnico Mixto resuelven que la Comisión Técnica Mixta 2 se integre de la siguiente manera:

Nombre	Representación	Cédula de ciudadanía	Firma	Cargo
María Cristina Ochoa	Representante ciudadana usuario de los servicios de la institución.	0105193353		Lidera
Juan Carlos Iñiguez	Delegado de la institución	0103872479		Integra

Para efectos de la acepción de la conformación del Comisión Mixta 2, proceden a firmar la presente acta.

Con la conformación de las comisiones se da paso al siguiente punto del orden del día.

3. Validación de la información recolectada en las encuestas ciudadanas como medio de participación ciudadana.

La Dra. Mónica Machado, pone en conocimiento de los miembros del Comité Mixto 1, e informa que mediante una publicación en las redes sociales de la Fundación Municipal El Barranco



(<https://www.instagram.com/p/DWHTVUMDk77/?igsh=cm9xc3AxbmRpYXEx>) habilitado desde del 20 de marzo de 2026. Se da a conocer que a través de este enlace se recibió 8 consultas/observaciones/comentarios ciudadanos. (Anexo1)

Estas consulta serán también ingresadas por ventanilla única dirigida al señor Alcalde de Cuenca, mediante secretaria General del GAD Municipal de Cuenca y esta se remita a cada dirección o empresa municipal según corresponda.

Una vez cumplido con este proceso para constancia de lo actuado firma la presente acta la secretaria AD-Hoc y se adjunta el registro de asistencia correspondiente.

Dra. Mónica machado
Secretaria Ad-Hoc

Rendición de Cuentas 2025 Fundación Municipal El Barranco

FECHA: 14 abril 2026

FECHA: 14 abril 2026

